

ACTA 35-08

Acta número Treinta y cinco – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veinte de octubre del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Nidia Quesada Vega

Minor Centeno Sandí

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 34-08
- II AUDIENCIA
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES Y ACUERDOS
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORMES DE COMISIONES
- VI INFORME DEL INTENDENTE
- VII ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 34-08

Se somete a votación el acta ordinaria 34-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. AUDIENCIAS

- a. Se recibe a la Auditora Municipal. Lcda. Maricel Rojas León. Presenta **informe AIM-04-2008** del Estudio referente a Control de Partidas Específicas Ley 7755 y recursos provenientes Ley 8114 y otras sin ejecutar o con saldos existentes. Estudio realizado hasta el año 2004 fecha en que ingresaron las partidas que dan origen a esos saldos en las cuentas. Realiza las siguientes recomendaciones:

Con fundamento en lo expuesto y de conformidad con las competencias concedidas en los artículos 22, 35, 36 y 37 de la Ley General de Control Interno, No. 8292, se emiten las siguientes recomendaciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán implantarse en el plazo indicado de conformidad con los artículos antes citados.

Al Concejo Municipal.

- a) Establecer los mecanismos de control que le permitan al Concejo asegurarse que las recomendaciones que se emiten en este informe, sean atendidas con la suficiencia y prontitud requerida y dentro de los plazos otorgados de acuerdo a la Ley General de Control Interno.
- b) Tomar el acuerdo correspondiente a fin de que los fondos existentes en la cuenta de fondos comunes pertenecientes a partidas específicas sean transferidos a la cuenta de partidas específicas a fin de que se cumpla con lo indicado en el artículo 7 inciso b de la Ley 7755.
- c) Ordenar al intendente hacer las gestiones correspondientes ante la caja única del Estado a fin de que esta gire los recursos que ya fueron presupuestados y se prevé ejecutar en este año.
- d) Hacer las gestiones correspondientes ante la Municipalidad de Puntarenas para que ejecute las partidas existentes en esa Municipalidad para el Concejo Municipal.
- e) Girar instrucciones al intendente para que emprenda la ejecución de las partidas existentes en las arcas municipales desde el 2004.
- f) Realizar las gestiones correspondientes a fin de aprovechar los saldos de partidas existentes de conformidad con lo indicado en la Ley 7755.
- g) Girar instrucciones precisas al contador a fin de que una vez recuperados los fondos de la caja única del Estado proceda a reintegrar a la cuenta de fondos comunes el dinero erogado para la iluminación de la cancha de Florida e indicarle tomar las medidas necesarias para que en adelante no se giren fondos pertenecientes a partidas si estas no cuentan con contenido presupuestario.

Las recomendaciones al Intendente son:

- e) Girar instrucciones claras a tesorería y contabilidad a fin de que se ordene el registro y control de las erogaciones y saldos de las partidas específicas.

- f) Advertir a los departamentos de tesorería y contabilidad sobre su responsabilidad de documentar y respaldar la información de los registros financieros y contables.
- g) Solicitar la legalización de los libros necesarios para mantener un registro exacto de las erogaciones y saldos de cada cuenta de forma independiente.
- h) Aplicar lo dispuesto en la Ley 7202 referente a la necesidad institucional de reunir y dar tratamiento archivístico a los documentos en un archivo central que facilite su consulta a los usuarios internos y externos.
- i) Girar instrucciones a contabilidad y tesorería a fin de que se efectúen las conciliaciones bancarias para lograr un control más efectivo de las cuentas.

Las recomendaciones dadas a la intendencia deberán acatarse e informar sobre las medidas que tomaran para su implementación en el plazo establecido para cada caso según la carta compromiso firmada por él. Esta Auditoría Interna se reserva la posibilidad de verificar, por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones.

Ante estas recomendaciones el Concejo acuerda: **“Aceptar el informe de la auditoría y las recomendaciones realizadas y para dar cumplimiento al mismo solicitarle al Intendente proceder inmediatamente a girar las ordenes al personal encargado a fin de que los fondos existentes en la cuenta de fondos comunes pertenecientes a partidas específicas sean trasladados a la cuenta de partidas específicas y atienda además los incisos c-d-e-f-de estas recomendaciones y al Contador Municipal solicitarle lo siguiente: “en el momento en que se recupere los fondos de la caja única del estado les solicitamos proceder a reintegrar a la cuenta de fondos comunes el dinero erogado para la iluminación de la cancha de Florida, así también le solicitamos tomar las medidas necesarias a fin de que en adelante no se giren fondos pertenecientes a partidas específica si no cuentan con contenido presupuestario” Informar al Concejo lo actuado. ACUERDO UNANIME**

-Informe AIM-05—2008 el cual contiene los resultados del estudio especial referente a la ejecución presupuestaria de enero a setiembre del 2008 de este Concejo. Indica que a la fecha existe un 67% del presupuesto pendiente de ejecutar. Realiza las siguientes recomendaciones:

Con fundamento en lo expuesto y de conformidad con las competencias concedidas en los artículos 22, 35, 36 y 37 de la Ley General de Control Interno, No. 8292, se emiten las siguientes recomendaciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán implantarse en el plazo indicado de conformidad con los artículos antes citados.

Al Concejo

- a) Girar las instrucciones necesarias al Intendente Municipal para que acate las recomendaciones contenidas en el punto 4.2 de este informe y que comunique a esta Auditoría interna las medidas adoptadas para su cumplimiento en el plazo indicado.
- b) Remitir a esta Auditoría interna, dentro de los siguientes treinta días hábiles copia del acuerdo que tome ese Concejo Municipal en relación al contenido y las recomendaciones expuestas en este documento.

Al Intendente Municipal:

- a) Que se de un seguimiento más efectivo a la ejecución presupuestaria a fin de lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos destinados tanto a proyectos comunales como al desarrollo y crecimiento institucional.
- b) Promover y darle seguimiento a la gestión de cobro en las áreas de bienes inmuebles y concesiones de ZMT a fin de mejorar la recaudación en estos rubros.
- c) Darle seguimiento al Plan Operativo Anual de esta Municipalidad el cual debe estar en completa concordancia con el presupuesto municipal.
- d) Procurar el aprovechamiento eficiente de los recursos provenientes de partidas específicas.

Las recomendaciones dadas a la intendencia deberán acatarse e informar sobre las medidas que tomaran para su implementación en un plazo no mayor a quince días después de recibido el informe. Esta Auditoría Interna se reserva la posibilidad de verificar, por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las recomendaciones.

El concejo acuerda: “Aceptar el informe y las recomendaciones indicadas y debido a la importancia y de éste y la preocupación de que a la fecha exista tal porcentaje del presupuesto sin ejecutar, se solicita al Intendente atender inmediatamente las recomendaciones emitidas en este Informe y además envíe copia a este Concejo del informe que debe presentar a la Auditoría. ACUERDO UNANIME

La señora se retira.

- b. Se recibe a los señores Benito Alvarado. Olga Zumbado y Emiliano Villalobos, miembros del comité pro construcción del templo católico de Los Mangos. Toma la palabra el señor Villalobos y expresa que el motivo de su visita es solicitar la ayuda para la construcción del templo y cuales son los trámites legales que deben seguir. El presidente les informa que este Concejo está en la mejor disposición de ayudar pero las dos últimas ayudas que incluimos en

presupuesto para iglesias católicas la contraloría no las aprobó. Se les solicita presentar el proyecto por escrito con cantidades de material y presupuesto talvez se pueda canalizar algún tipo de ayuda. La señora Zumbado agrega que ella llamó al OIJ para pedir productos decomisados para rifas o bingos pero le dijeron que se deben tramitar por medio de la municipalidad por lo que pide colaboración en este aspecto. El Concejo le indica que se le tratará de ayudar en este aspecto. Los señores se retiran.

- c. Se recibe a los señores Zenón Quesada, Rodrigo Ramírez y Gerardo Barboza, miembros del comité de parceleros de Santa Fe. El asunto que los trae es el mal estado del camino. Se les explica que el problema que tenemos es que no hay autorización para la extracción de material. Se realizan algunos comentarios y se retiran.
- d. Se recibe a los señores Fabio y Viqui Ulate. Expresan que nuevamente les trae el problema del acceso a su casa que en este temporal se redujo aún más. Explican lo que el Ingeniero del Conavi les aconsejó así también el Ingeniero municipal indica que ya él inspeccionó el sitio y los mas conveniente es rellenar y Luego hacer una cuneta revestida. Se les expone el problema del material para poder hacer el relleno ya que en este momento no podemos sacar material de ningún sitio. Los señores se retiran.
- e. Se recibe a los señores Elías Núñez, Emiliano Carbonero, Douglas Castillo, Juan de Dios Muñoz y Álvaro Rodríguez, miembros de la asociación de pescadores de Mal País. Toma la palabra el señor Carbonero y dice que ellos requieren un uso de suelo para que el Ministerio de Salud les otorgue el permiso sanitario de funcionamiento, el asunto es que el recibidor está en la zona pública aunque está fuera del plan regulador existente. El Concejo le solicita al Intendente averigüe lo antes posible si es factible otorgar un uso de suelo a esta asociación. También solicitan ayuda para limpiar el canal de acceso a la playa. Se les informa que el Intendente tratará de buscar el financiamiento de lo contrario quedará para el próximo año. Los señores se retiran.
- f. Señores Ana María Nathalie (apoderada generalísima de Claro Delfino S.A.) y Antonio Valesse. Toma la palabra el señor Valesse y expresa que su presencia es solo como traductor, agrega que la señora viene a averiguar la situación de su propiedad en Montezuma hasta el momento no la había echo porque estaba dedicada a sus hijos quiere se le indique cual es la forma mas apropiada para hacerlo. El presidente le indica que ese es un asunto legal. El Intendente indica que parte del caso está en la fiscalía. Se le indica que el abogado puede solicitar copia del expediente de la fiscalía y el de aquí. Se retiran.
- g. Teresa Cerdas. MINAE. Solicita ayuda para unos campamentos que realizarán en el mes de noviembre. Se le informa que en este momento no se le puede colaborar, el presupuesto ya se realizó y en el de este año no existe un rubro de donde tomar esa ayuda. La señora se retira.

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Colegio de Cóbano.** Terna para nombramiento de Junta Administrativa, firmada por la directora Msc. Margarita Ortega y avalada por el asesor supervisor, de la terna presentada el Concejo nombra como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Cóbano a las siguientes personas:

-Carlos Varela Sánchez	cédula 6-300-916
-Lidieth Villegas Rodríguez	cédula 6 272-163
-Yanira Quirós Rojas	cédula 6 169 827
-Ronald Gutiérrez Quesada	cédula 2 360 714
-Gerardo Aguilar Marín	cédula 6 156 976

ACUERDO UNANIME

- b. **Jackelinne Rodríguez Rodríguez.** Copia de nota enviada la Intendencia indicándole que con referencia a Oficio enviado donde se le pide le envíe una lista completa de lo que debe llevar un proceso de contratación, le indica que todo el procedimiento se encuentra en el reglamento de contratación administrativa y por ser tan extensa se le hace imposible transcribirlo. El Concejo le indica al Intendente que debe pedirle que le de el documento requerido por usted.
- c. **Msc. Margarita Ortega.** Directora Colegio de Cóbano. Solicitan colaboración para construir un servicio sanitario para los agentes de seguridad. Indica lista de materiales. Esto quedaría para otro presupuesto. Pero se le solicita al Intendente si es posible trate de colaborar.
- d. **Informe de ingresos mes de julio, agosto, setiembre.**

e. **Lic. Eladio Picado Ramírez. Asesor Legal.** Presenta criterio solicitado en el caso de solicitud de traslado de patente propiedad de Jeannette Stewart Campos. Textualmente dice:
En respuesta a criterio solicitado referente al traslado de patente por arriendo, solicitado por Atardecer Elimar S.A., y Otto Angulo Gatgens, en su calidad de Albacea de la Sucesión de Jeannette Stewart Campos, para explotarla en el terreno que es parte de la Zona Marítimo Terrestre, (ZMT) en Playa Punta Barrigona, debo indicar lo siguiente:

Primero: El traslado solicitado es para que la licencia o patente opere en un negocio que se ubica en terreno de la ZMT, entre los mojones 18, 19, 20, del Plan Regulador Punta Barrigona, que se encuentra en solicitud de concesión a favor de la señora Elizabeth Angulo Gatgens, Exp. No.3086-06 del Departamento de la ZMT de este Concejo.-

Segundo: De conformidad con el Plan Regulador Playa Punta Barrigona, el uso solicitado es acorde al autorizado por dicho Plan Regulador.-

Tercero: Indica la Procuraduría General de la República, en su dictamen C-074-2007, "Tampoco, la solicitud de concesión otorga ningún derecho, ni faculta a ocupar o edificar en la zona marítimo terrestre (Sala Constitucional, Votos 2658 de 8:54 hrs. del 11 de junio de 1993 y 5559-96; Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Segunda, N° 307 de 15:00 hrs. del 31 de julio de 1998; Tribunal de Guanacaste, N° 17 de 9:25 hrs. del 24 de febrero del 2004; Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, N° 582 de 10:00 hrs. del 19 de diciembre de 1997 y dictámenes C-230-97 y C-155-2003).

Cuarto: Al no estar facultado el solicitante de una concesión en ZMT, para ocupar ni para edificar en la Zona Marítimo Terrestre, tampoco esta facultada la Municipalidad para autorizar la explotación de una patente comercial, cualquiera que sea, en la ZMT, que no se encuentre en concesión a favor del solicitante.-

Por lo tanto:

Es criterio de esta Asesoría que por no encontrarse en concesión el terreno solicitado por la señora Elizabeth Angulo Gatgens, y en razón de que la simple solicitud no genera ningún derecho subjetivo a favor del solicitante; y con base a los artículos 71 y 73 bis de la Ley 6043, no puede autorizarse el traslado o la operación de la patente en el área o terreno en el que se solicita.- Ante este criterio el Concejo acuerda: **"Acoger en todas sus partes el Criterio del Asesor Legal y no autorizar el traslado de la patente de licores propiedad de la señora Jeannette Stewart Campos (q.d.D.g.)"**.

ACUERDO UNANIME

f. Se conoce fotocopias de solicitud de medidas de protección solicitada por Ana Yancy Muñoz contra Kendry Muñoz donde se le ordena al presunto agresor realizar abandono de la vivienda. El Intendente explica que las dos partes en forma separada se han presentado a hablar con él. El Presidente le indica que eso es un asunto que se sale de nuestro ámbito. Se conoce y archiva.

IV. MOCIONES Y ACUERDOS

Pedir a Eladio

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Uso de suelo Comercial.

- a. **Eddy Vinicio Wright Camareno.** Propiedad con plano P 169211-1994, folio real 6 137380-000, ubicada en Santa Teresa, 40 metros al oeste de Tano Gas, se verificó que dicho local comercial cuenta con los servicios básicos y parqueo. El uso solicitado es restaurante. Se aprueba el uso solicitado. ACUERDO UNANIME
- b. **Susana Rojas Porras.** Propiedad con plano P 237597-1995, folio real 6 097205-001, ubicada en Las Parcelas, Los Mangos. Existen los servicios básicos, parqueo el uso solicitado es taller mecánico, se localiza entre una Iglesia evangélica y una casa de habitación. Se deja pendiente hasta tanto se consulte si la casa de habitación es propiedad del dueño del taller, si es alquilada y si les perjudica el ruido que pueda desprenderse del taller.

VI. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Existe presupuestado el proyecto de construcción de las oficinas de zona marítima terrestre y se ha pensado en construirlas detrás del edificio de la puerta hacia la derecha. Someto a su consideración esta sugerencia. El Concejo le indican que el sitio está bien y así este Concejo recupera la sala que inicialmente se construyó para sesiones, ya que este pasillo es muy incomodo.
- b. Se volvió a sacar la licitación para contratar el abogado que atienda el caso de Garneddose y otros ya que Picado está inhabilitado para hacerlo y solamente participó un profesional.
- c. Ya se completó el proceso de Licitación Abreviada N° 2008LA-000008-01 "contratación de maquinaria para reparar la ruta Cóbano- Río Frío". La única oferta presentada fue la de la compañía Corporación Thoring Tig S.A. por un monto de ¢8.483.500.00. Expediente que cumple con todos los requisitos de Ley. Ante esto el Concejo acuerda: "Adjudicar a la empresa Corporación Thoring TIG.S.A. la Licitación Abreviada N° 2008LA-000008-01 denominada "contratación de maquinaria para reparar la ruta Cóbano – Río Frío" por un monto de ¢8.483.500". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
- d. Presenta para su debido estudio y análisis un proyecto de reglamento de funcionamiento del Comité Distrital de deportes y Recreación.

VIII. ASUNTOS VARIOS.

NIDIA QUESADA

- a. Me preocupa una banda de jóvenes que se colocan en la esquina del Banco Nacional a tomar y a arreglar vehículos a fin de participar en los famosos piques, practica tan peligrosa para peatones y conductores, que debemos avisar a la policía de esta situación, el viernes anterior por esa esquina no se podía transitar. Ante esta situación el Concejo acuerda comunicar a la Policía de Proximidad de Cóbano y a la Policía de Tránsito en los siguientes términos: “Los jóvenes de Cóbano se están reuniendo en las noches en la esquina del Banco Nacional a fin de tomar licor, y la mayoría son menores de edad, además arreglan vehículos para realizar piques en diferentes sectores del distrito, entre ellos en el sector del Banco y el Colegio, molestando con ello la tranquilidad de los vecinos y poniendo en peligro sus vidas y la de terceros. Respetuosamente les solicitamos a la policía de proximidad su colaboración a fin de vigilar más esta área y al Tránsito su intervención a fin de tratar de terminar con estos piques que se vienen dando hace algún tiempo”. ACUERDO UNANIME

MINOR CENTENO

- b. Solicita al Intendente ponerle ganas al proyecto de cordón y caño del centro de Cóbano y del asfaltado.

CRISTINA GOMEZ

- c. En los Mangos por donde vive César Segura hay una zanja muy peligrosa y hay un poco de lastre que en un arreglo quedó sin utilizar y se lo están robando y se puede utilizar para rellenar ese hueco.

VICENTE FALCON

- d. Propongo una reunión del personal con los regidores, creo que es bueno para limar algunas asperezas que se ve en el ambiente que existen. El Concejo acoge la sugerencia y le pide al Intendente busque el día y la hora que esto se puede realizar y lo traiga al Concejo para sacar el acuerdo.

MARCO TULIO QUIROS ROJAS

e. Voy a retomar la solicitud de la señora Zumbado creo que no existe impedimento para realizar la solicitud. Ante esto el Concejo acuerda solicitar al Departamento de Proveeduría del Poder Judicial lo siguiente: “La comunidad de Los Mangos de Cóbano tiene como proyecto la construcción del templo católico y es por ello que trabajan en consecución de recursos económicos que les ayude a completar su meta. Entre las actividades propuestas está la realización de bingos y rifas, es por este motivo que intercedemos ante ustedes a fin de que nos donen artefactos decomisados, que nosotros, previo acuerdo, entregaríamos a esta comunidad para la realización de estas actividades. ACUERDO UNANIME

Finaliza la sesión a las veintiuna horas con cinco minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Intendente